



PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE 2025 A PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO EXPERIMENTAL, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, orden que fue modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante la Resolución de 11 de abril de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2025 de las ayudas a proyectos de investigación en el Ámbito de la Inteligencia Artificial, dentro del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 817695; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2025).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, este órgano instructor publicó el 14 de noviembre la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, otorgando a las entidades solicitantes un plazo de diez días hábiles para aceptar la propuesta, desistir de la solicitud, en su caso, o presentar las alegaciones que estimasen oportunas. Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, de las disponibilidades presupuestarias y previo informe de la comisión de selección, este órgano instructor

ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución definitiva de la relación de solicitudes de ayuda que tienen propuesta de financiación en la convocatoria 2025 de ayudas a Proyectos en el Ámbito de la Inteligencia Artificial.

Al haber sido aceptada la financiación propuesta por todas las entidades solicitantes, se considerará definitiva la relación de solicitudes propuestas para financiación recogida en la propuesta de resolución provisional.

2º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º La fecha de inicio de ejecución para todos los proyectos será el **1 de diciembre de 2025**.

4º Dado que esta propuesta de resolución definitiva no difiere de la propuesta de resolución provisional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, no se requiere la aceptación de la ayuda por parte de los solicitantes propuestos como beneficiarios. Publicada esta propuesta de resolución definitiva, se elevará la misma a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa.
Israel Marqués Martín

